

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de octubre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1591/22 RGEF 21551

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Un representante de la Coordinadora del Tercer Sector ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Conocer cómo valora el Proyecto de Ley PL 13/2022 RGEF 16305 definido como "Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no especificarse en calidad de qué se solicita la comparecencia de un representante de la Coordinadora del Tercer Sector, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1592/22 RGEF 21552

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Un representante de la organización Plena Inclusión ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Conocer cómo valora el PL-9/2022, Proyecto de Ley de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad. (Por vía art. 144.1 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no especificarse en calidad de qué se solicita la comparecencia de un representante de la organización Plena Inclusión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1598/22 RGEF 21675

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Juan Antonio Ruiz Jiménez, representante del Grupo Promotor de la Iniciativa Legislativa para la promoción de la escolarización inclusiva, ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Valorar la PROPL 17/2017, Iniciativa Legislativa Popular y de Ayuntamientos. Proposición de Ley de los Ayuntamientos de Móstoles, Rivas Vaciamadrid, Madrid, Tres Cantos, Alcalá de Henares, Velilla de San

Antonio, Villaviciosa de Odón, Navalafuente, Pinto, Navalcarnero, Coslada, Arroyomolinos, Getafe, Fuenlabrada, Arganda del Rey, Leganés, Ciempozuelos, San Sebastián de los Reyes, Talamanca del Jarama, Paracuellos del Jarama y Mejorada del Campo sobre medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea al estar ya constituida la ponencia de la iniciativa legislativa popular, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1599/22 RGEP 21683

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Jesús Rogero García, representante del Grupo Promotor de la Iniciativa Legislativa para la promoción de la escolarización inclusiva, ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Valorar la PROPL 17/2017, Iniciativa Legislativa Popular y de Ayuntamientos. Proposición de Ley de los Ayuntamientos de Móstoles, Rivas Vaciamadrid, Madrid, Tres Cantos, Alcalá de Henares, Velilla de San Antonio, Villaviciosa de Odón, Navalafuente, Pinto, Navalcarnero, Coslada, Arroyomolinos, Getafe, Fuenlabrada, Arganda del Rey, Leganés, Ciempozuelos, San Sebastián de los Reyes, Talamanca del Jarama, Paracuellos del Jarama, y Mejorada del Campo sobre medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea al estar ya constituida la ponencia de la iniciativa legislativa popular, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1603/22 RGEP 21783

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Planes de la Consejería para los centros residenciales de las personas mayores y/o con discapacidad. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su formulación dos cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario

autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 3 de octubre de 2022
LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS